

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0303-D-FLCH-18**

Lima, 02 de abril de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 02058-FLCH-2018, El Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad, solicita apoyo económico para la alumna Vania Mamani Quispe, estudiante del Pregrado para viajar a Colombia para participar como ponente.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 054/FLCH-VIP/18, el Vicedecano de Investigación y Posgrado solicita apoyo económico para la alumna Vania Mamani Quispe alumna de Pregrado para realizar un viaje a Colombia para realizar una ponencia titulada "Oralidad e Identidad en "El Kamile de Gamaliel Churuta (Oralituras), en el encuentro Continental Intercultural de Literaturas Amerindias (EILA).

Que, mediante Informe N.º 062-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor del Doctor Rufino Gonzalo Espino Relucé, con código N.º 023566 por el monto de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, inscripción, hospedaje, alimentación y estadía para su participación de la alumna de pregrado Vania Mamani Quispe, con Código Universitario N.º 14030007, como ponente "Oralidad e Identidad en el Kamile de Gamaliel Churata (Oralituras), en el encuentro Continental Intercultural de Literaturas Amerindias (EILA), organizado por la Pontificia Universidad Javeriana-Colombia a realizarse del 24 al 28 de abril de 2018.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
Directora Administrativa

  
Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América